



Por favor, lea atentamente las normas de LUDOCAN PARQUE PRIVADO.

Todas ellas están pensadas para poder garantizar una experiencia agradable de su mascota durante la estancia en el parque y minimizar el riesgo de cualquier incidente en la convivencia de los mismos.

NORMAS Y RESTRICCIONES:

- 1. Todos los perros deben pasar un test de sociabilidad para poder ser miembros del parque.
- Los machos mayores de 1 año deben estar esterilizados. No se hará ninguna excepción a esta norma
- 3. Se recomienda no traer hembras en celo.
- 4. No se admiten cachorros menores de 4 meses.
- 5. Todos los perros deben tener las vacunas obligatorias y desparasitación interna al día. Para garantizar la salubridad del parque, no se admitirá la entrada de ningún perro que incumpla este requisito. La desparasitación externa está recomendada
- 6. No se permite la entrada de ningún perro enfermo (tos de las perreras, diarrea o vómitos)
- 7. Los perros deben tener seguro de responsabilidad civil. Así mismo, LUDOCAN PARQUE PRIVADO, no se hace responsable de ningún accidente, pérdida o desperfecto material que pueda ocurrir tanto a propietarios y acompañantes como a perros
- 8. Los propietarios deben tener control sobre sus perros y permanecer con ellos en todo momento. Ningún perro será dejado sin supervisión en las zonas de suelta bajo ninguna circunstancia
- 9. Los perros agresivos están estrictamente prohibidos. Cualquier perro que muestre cualquier signo de agresión hacia personas u otros perros, deberá ser atado y retirado de la zona de suelta inmediatamente. Puede moverlo a otra zona de suelta pero si el comportamiento agresivo se mantiene, deberá abandonar las instalaciones.
- 10. Los perros que ladren excesivamente y con ello alteren el orden deben ser retirados de las zonas de suelta.
- 11. El juego excesivamente eufórico entre perros está permitido mientras sea consensuado.

- 12. Los propietarios deben evitar que se hagan agujeros tanto en las zonas de césped como en las de arena.
- 13. El máximo de perros a cargo de un adulto es de 2.
- 14. Los responsables del perro deben ser mayores de 18 años. Los niños estarán supervisados por un adulto en todo momento. Los niños no deben correr o perseguir a ningún perro dentro de las zonas de suelta
- 15. Los perros deben estar atados en todo momento excepto en las zonas de suelta.
- 16. Por motivos de seguridad los collares de púas, pinchos y ahorque están prohibidos dentro de las zonas de suelta y deben ser retirados antes de entrar en las mismas. Se recomienda también retirar cualquier tipo de arnés o halti,
- 17. Los propietarios deben recoger los excrementos de sus perros. Papeleras y bolsas están a su disposición. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la retirada del carné de socio.
- 18. Está prohibido el uso de cualquier juguete o premio (comida) para perros.
- 19. No se admiten recipientes de cristal. No se permite traer comida. Se podrá fumar en las zonas permitidas para ello y nunca dentro de las zonas de suelta
- 20. Durante condiciones climatológicas adversas, eventos especiales o labores de mantenimiento especiales LUDOCAN PARQUE PRIVADO puede estar cerrado. Se avisará a la mayor brevedad posible vía correo electrónico o whatsApp. Para estar al día de novedades y eventos, les invitamos a visitar nuestra página de Facebook
- 21. Las faltas de respeto hacia cualquier otro socio o personal de LUDOCAN PARQUE PRIVADO puede ser motivo de la expulsión como miembro del mismo
- 22. La política de LUDOCAN PARQUE PRIVADO puede cambiar sin previo aviso.
- 23. Todos los socios deben mostrar la tarjeta de entrada mensual antes de entrar a las instalaciones. Ningún socio facilitará la entrada de nadie al recinto bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de esta norma puede derivar en la retirada de la tarjeta de acceso sin reembolso de la cuota.